



RESOLUCION N° 0932 - 022 Aguaray (S), 31 MAY 2022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con Escribana, Sra MARTINEZ María del Rosario CUIT N° 27175530261; Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante **Factura N° 001-00000192** se solicita el pago del servicio para el inicio de gastos de Escritura Publica Donación de Inmuebles Terminal de Ómnibus Aguaray, a nombre de la Sra. MARTINEZ María del Rosario CUIT N° 27175530261.-

Que la Municipalidad de Aguaray recibió como Donación de la Empresa YPF el predio donde actualmente se encuentra funcionando la Terminal Aguada del Zorro, siendo este lugar de dominio público el cual servirá de aprovechamiento para la realización de las tareas que competen al personal que se desenvuelve en ese sector.-

Que la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936 en su TÍTULO PRIMERO PATRIMONIO MUNICIPAL CAPÍTULO ÚNICO PATRIMONIO MUNICIPAL UNIVERSALIDAD, Art. 39.- inciso 1. Son bienes de dominio público municipal los destinados para el uso y utilidad general, sujetos a las disposiciones reglamentarias pertinentes, y aquellos que provienen de legados, donaciones y otros actos de disposición y que se encuentran afectados a la prestación de un servicio público, salvo disposición expresa en contrario. Son inajenables, inembargables e imprescriptibles mientras se encuentren afectados al uso público. Sólo podrán ser desafectados de su calidad de bien público, aquél que sea objeto de Ordenanza aprobada a tal efecto por las dos terceras (2/3) partes de la totalidad de los miembros del Concejo Deliberante. Los particulares tienen el uso y goce de los mismos conforme con las Ordenanzas que a tal efecto se dicten.

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el pago para inicio de Trámites de Escrituración de Inmuebles correspondiente al Predio de la Terminal Aguada del Zorro de la Municipalidad de Aguaray.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

RESUELVE



Secretaría
Hacienda Municipal

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Fernández Sandra



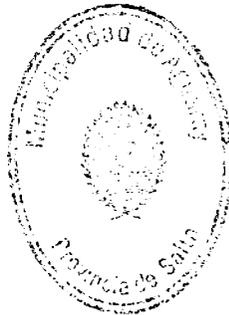
RESOLUCION N° 0932 - 022

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sr. **MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO C.U.I.T N°27-17553026-1**, con Domicilio legal en Sarmiento 392, Ciudad de Salta Capital, en cumplimiento los **CONSIDERANDOS** de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°5.- De forma.-

Vep.-

Sandra E. Fernández
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY